

Por una FAM en Positivo

Ahora...mucho +.

CANDIDATURA DE
Julio Perea Cañas

Asambleísta FAM por el Estamento de Técnicos
Club Sociedad Sierra Nevada





El montañismo clásico como valor fundamental



Introducción

Impulsar el liderazgo del montañismo andaluz desde la experiencia y gestión realizada en los últimos cuatro años.

POR UNA FAM EN POSITIVO es una plataforma electoral con representación de todas las provincias andaluzas que impulsa el liderazgo del montañismo andaluz desde la experiencia y gestión realizada en los últimos cuatro años.

Salvaguardamos un modelo de federación basada en el trabajo altruista y voluntario de sus clubs y federados/as. Los clubes no debemos convertirnos en empresas de servicios deportivos, esta fórmula de gestión está reñida con nuestros principios y valores.

Por ello haremos una defensa del montañismo clásico como valor fundamental de nuestra federación, consideración del alpinismo como bien inmaterial de la Humanidad y al senderismo y escalada como deportes saludables en espacios naturales.

Julio Perea Cañas

Candidato Presidente FAM



Manifestamos nuestro compromiso con la Carta Verde del Deporte apoyando los principios del Desarrollo Sostenible. Así mismo abogamos por el máximo respeto hacia el medio natural constituyéndonos en agentes colaboradores en la protección de nuestros espacios protegidos.

Q UEREMOS MONTAÑAS SALVAJES Y BIEN CONSERVADAS en sintonía y desde el dialogo con las administraciones responsables de la defensa medioambiental.

La Presidencia de la FAM debe tener dedicación exclusiva y de forma altruista. La gestión de este cargo de tanta responsabilidad y obligaciones necesita total

entrega al dirigir y coordinar una de las federaciones andaluzas de mayor implantación. Su estructura poliédrica y descentralizada exige una enorme tarea de supervisión y liderazgo de equipos, nuestra federación ha crecido tanto en estructura y en musculo deportivo que no es compatible con el pluriempleo ni el estar en varios cargos de cierta relevancia que distraiga de esta exigente labor.

Por una FAM en positivo hace gala de la enorme gestión realizada en el mandato federativo saliente desde todas las delegaciones provinciales, áreas y comités. Esta experiencia en gestión y conocimiento de la federación es la mejor garantía para afrontar los grandes retos que nos augura un futuro lleno de incertidumbres.

Una FAM en positivo es sumar, es progresar, es crecer, es aumentar, incorporar, es ascender y coronar cumbres, retos y oportunidades. No queremos restar ni dividir pues eso es disminuir, romper y fraccionar.

Queremos + clubes, + personas federadas en montañismo + senderos + rocódromos, barrancos y refugios, + formación + alpinismo, skimo, marcha nórdica y cxm, + igualdad, montañismo inclusivo y montañismo escolar + respeto por las montañas bien conservadas + seguridad y montañismo como escuela de valores...



Todas estas razones hacen necesario que, en estos momentos, ahora, votemos Por una FAM en positivo.

De nuevo ofrecemos a los/as assembleístas un programa electoral que parte de los mismos cimientos donde descansó la gestión realizada anteriormente con un proyecto adaptado a la nueva situación federativa y que da respuesta a nuevos retos o propuestas que se quedaron sin solucionar y que objetivamente no dio tiempo a su realización.



Contenido

3	Introducción
8	Área de Presidencia
18	Área de Gestión Económica y Administrativa
20	Retos Deportivos del Futuro
32	Área de Formación
34	Área de Prevención y Seguridad
36	Área de Medio Natural e Infraestructuras
40	Área de Igualdad de Género
42	Área de Montañismo Inclusivo



A person is running away from the camera on a dirt trail. The person is wearing a dark long-sleeved shirt, dark shorts, a white visor, and a backpack. The trail is surrounded by green grass and shrubs. In the background, there is a hill and a body of water under a cloudy sky. A large green semi-transparent shape covers the left side of the image, and a red diagonal stripe runs from the bottom left towards the top right, passing behind the runner.

Por una FAM en Positivo

Ahora mucho +

Área de Presidencia

Más Federación al servicio de Club es y Fede- rados.

El Área de Presidencia tendrá un formato transversal donde se integran las Delegaciones Territoriales, el Departamento de Comunicación, Defensa del Montañero y Consejo Asesor. A continuación, se desarrolla los contenidos de estos.



1. DELEGACIONES TERRITORIALES

- La FAM seguirá estructurándose en Delegaciones Territoriales de ámbito provincial. Son **instrumentos fundamentales** de la FAM como terminales y escarapate de la Federación en cada una de las Provincias.
- Los Delegados/as Territoriales informarán a la FAM de todo lo referente a la programación, situación y desarrollo de los deportes de montaña en su provincia, elaborando una memoria anual de actividades y un informe sobre infraestructuras y equipamientos.
- Cada Delegación Territorial deberá tener **un equipo de trabajo** en donde se contemple, en su caso, las áreas del organigrama de la FAM. Continuaremos asignando partidas presupuestarias “territorializadas” para que se distribuya entre las Delegaciones territoriales en función del número de Clubes y de Deportistas para la gestión de su delegación y de sus actividades.
- Cada Delegación en la medida de sus posibilidades debe crear mecanismos de difusión de información en red utilizando las redes sociales y las TICs avanzando hacia la FAM 3.0.
- Se consideran como imprescindibles la organización de reuniones o asambleas de clubes con carácter anual donde se planifiquen las actividades de ámbito provincial del año siguiente, encuentros de deportistas, circuitos provinciales de competición, actuaciones de promoción de escolares y actuaciones dirigidas tanto al incremento de licencias como a la creación de nuevos clubes.
- Las Delegaciones Territoriales se irán dotando del equipamiento necesario para el desarrollo de sus actividades, **contarán con una sede federativa** como así es en el momento actual, excepto la Delegación de Málaga que se le dotara en el menor tiempo posible de un local donde se ubique la oficina de esta delegación territorial.

2. DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN

El Departamento de Comunicación de la FAM es el órgano responsable de la comunicación con los estamentos federativos, los medios de comunicación y redes sociales, así como del desarrollo de los actos oficiales de los principales eventos federativos para que llegue al mayor número de clubs y federados. Para ello se desarrollarán las siguientes medidas:



- El Departamento pone a disposición de los clubes y federados todos sus recursos de la web, redes sociales, resúmenes semanales e información de todas las acciones y eventos organizados en el programa oficial de la FAM.
- El **portal “fedamon” es el canal oficial de comunicación en Internet** por medio de nuestra página web en la que se pone a disposición de cualquier montañero/a toda la información sobre nuestras actividades y servicios. Esta página se actualizará diariamente en sus distintos apartados.
- También se ocupará de **potenciar** las Relaciones con los Medios de Comunicación con emisión de **notas de Prensa, comunicados y dossiers**, documentación y atención a los periodistas.
- Por otro lado, se debe continuar incrementando la **montaña de ventajas** de la licencia FAM, mejorando y dando mayor visibilidad de este programa en la web.



A) Mensajes y canalización de noticias a los clubs.

- Disponer de un numero **WhatsApp FAM** de información directa a los clubes.
- Actualización de datos de las Juntas Directivas de los clubes a través de la plataforma de licencias.

B) Atención al federado.

- Envío personalizado a los federados de **notificaciones desde la app FAM** con carácter periódico.
- Actualización en la web del apartado de transparencia administrativa y económica.
- **La app FAM otorgará la licencia digital**, enlaces a la web, asistencia a cursos de formación, acceso a las ventajas federativas, reservas en refugios, protocolo y partes de accidentes...
- **Retransmisiones por internet vía streaming** de actos y competiciones oficiales.



2.1 Comité de Digitalización, Comunicación Multimedia y Marketing

Dependiendo del Departamento de Comunicación se desarrollará el Comité de Digitalización, Comunicación Multimedia y Marketing. Este comité desarrollara las siguientes actuaciones:

- Establecer los mecanismos y estrategias que nos convierta en una **FAM Digital**, iniciando la **transición hacia una administración electrónica mediante iniciativas formativas a los clubes.**
- Establecer un nuevo modelo de comunicación y redes de información con clubs y personas federadas.
- **Generalización de reuniones telemáticas en toda la estructura de la FAM**, modificando el Reglamento de Asambleas para dar cobertura jurídica a las reuniones telemáticas de los órganos de gobierno y representación de la FAM.
- Favorecer **mejoras de la app FAM** y licencia digital.
- Nuevos métodos de difusión y divulgación: infografías, videos tutoriales, capsulas informativas...
- Dinamización y **mayor presencia** en Canales como **You Tube y redes sociales.**



2.2 Comunicación, Multimedia: FAM TV

Internet ha supuesto un cambio real en lo que se conoce como la era digital que está revolucionando todos los aspectos de la información y la imagen que afectan directamente a nuestras vidas.

- Internet ha supuesto un cambio real a lo que se conoce como la era digital que está revolucionando todos los aspectos de la información y la imagen que afectan directamente a nuestras vidas. El mundo del deporte no se queda al margen y cada vez más federaciones deportivas hacen uso del recurso streaming para retransmitir en directo cualquier evento deportivo. Esto posibilita que podamos **retransmitir en directo campeonatos de Andalucía o evento de interés federativo**.
- Por otro lado, el **canal youtube de la FAM** se ha convertido en un importante vehículo de comunicación audiovisual. Hoy es el que más suscripciones tiene entre las federaciones autonómicas de montañismo. Se potenciará aún más con **programas periódicos** relacionados con la **actualidad de los deportes de montaña**.
- Se puede considerar que estas plataformas con un equipo de personas cualificadas pueden hacer realidad el canal FAM TV.

2.3.- Sección de Marketing, patrocinios y esponsorización.

El marketing deportivo es uno de que más en auge está en estos momentos y que mayor efectividad está demostrando.

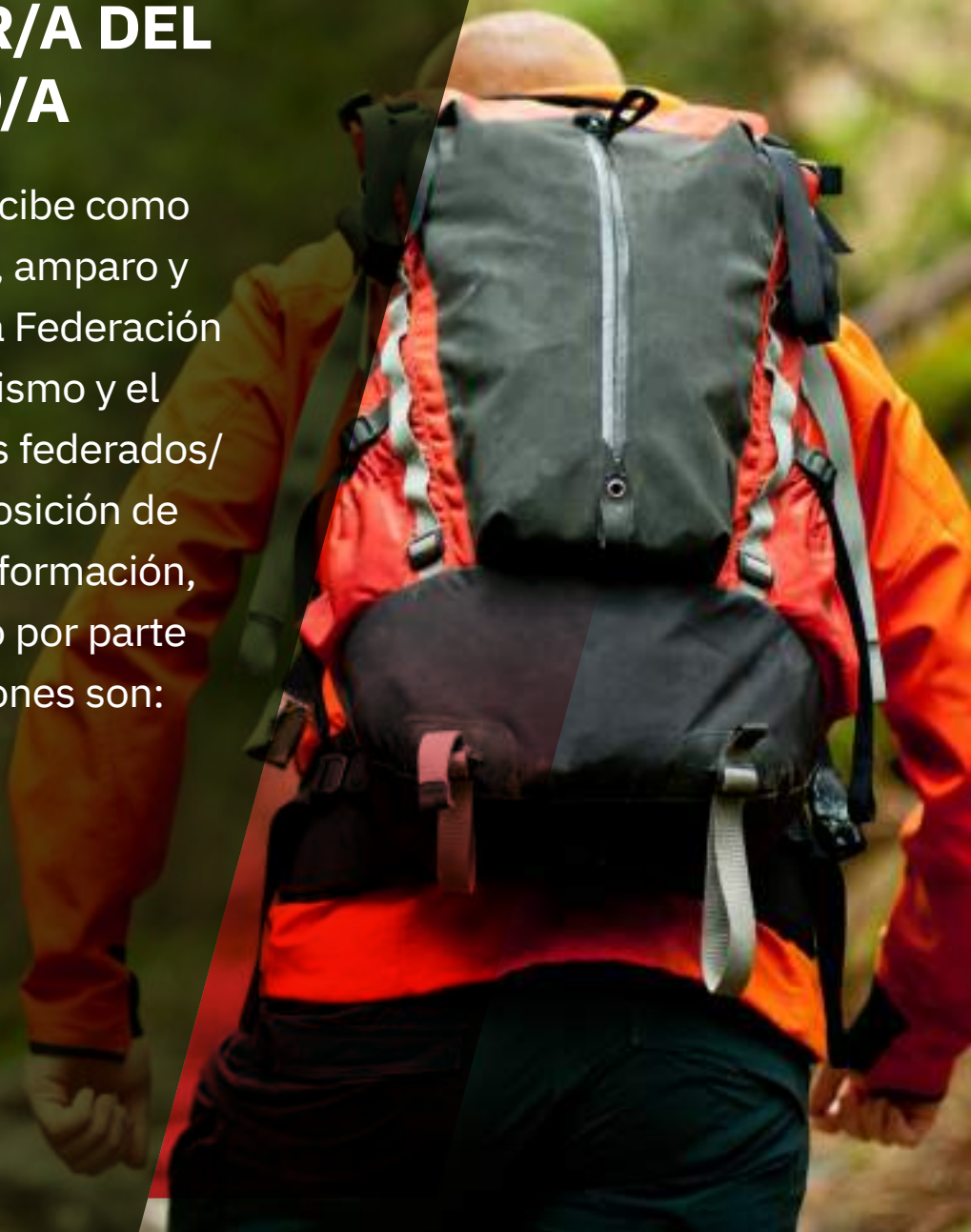
Y es que en el deporte existe una potente necesidad de hacer marketing: es un ámbito en el que las empresas pueden aprovechar para darse a conocer y ganar visibilidad, es decir, hacer branding. La oportunidad de sacarle el máximo partido a la pasión que sienten cada día más por los deportes de montaña para mejorar nuestro posicionamiento de marca. Cada vez más empresas o entidades públicas hablan de la importancia de incorporar hábitos saludables en nuestro día a día.

Nuestra federación cuenta con esta gran potencialidad en estos difíciles momentos de la pandemia para deportes está muy relacionada con los beneficios que aporta la práctica deportiva en una alimentación y estilo de vida saludables. Estamos todos viendo que la sociedad ha descubierto los valores y beneficios para todas las edades de la práctica deportiva saludable en los espacios naturales de nuestras montañas.

Haremos una apuesta seria por el Patrocinio y la esponsorización de la FAM: Aprobaremos un **sistema de incentivos y actuaciones que premien a las empresas** que deseen colaborar con la FAM, a la que se le de máxima difusión entre las empresas de publicidad de Andalucía.

3. DEFENSOR/A DEL MONTAÑERO/A

Esta iniciativa se concibe como un servicio de ayuda, amparo y colaboración entre la Federación Andaluza de Montañismo y el colectivo de nuestros federados/as estando a su disposición de cuantos necesiten información, asistencia o respaldo por parte de la FAM. Sus funciones son:



1. Atender, resolver y/o canalizar las quejas, reclamaciones y sugerencias que se presenten, derivándolas hacia los responsables federativos correspondientes o en su caso a otras instancias ajenas a la FAM.
2. Realizar un seguimiento permanente de las distintas demandas recibidas y de su debida atención y/o resolución por parte del Defensor del Montañero.
3. Mejorar la conciliación, entendimiento y apertura al federado, fomentando las buenas prácticas montañeras y acercando nuestra federación hacia un modelo cada vez más integral de participación.
4. Recoger las distintas demandas y necesidades de clubs, deportistas, técnicos o árbitros para conocer qué cuestiones puedan resultar innovadoras y oportunas para su posible consideración o puesta en marcha por parte de las distintas áreas de la FAM.
5. Aumentar la participación del federado presentando propuestas, iniciativas o proyectos para que sean estudiados por los órganos de gobierno de la FAM. Para ello se creará el correo específico **asambleista61@fedamon.com** dando el rango de asambleísta virtual a cuantos federados deseen trasladar sus ideas a través de este procedimiento.



4. CONSEJO ASESOR

A semejanza del Consejo Científico de las Montañas de la FEDME, se constituirá en nuestra Federación un consejo de especialistas, expertos conocedores y teóricos de las montañas andaluzas con los siguientes objetivos, funcionamiento y finalidades:

- Será un consejo de tipo consultivo y asesoramiento de la Presidencia de la FAM que generará líneas de pensamiento de futuro, laboratorio de ideas, elaborando propuestas innovadoras, posicionamientos y diseños estratégicos para aquellas actividades encaminadas al eficaz cumplimiento de los fines fundacionales o cualquier otro planteamiento que pueda realizar la FAM en cumplimiento de sus fines.
- Es un órgano colegiado cuyas decisiones no serán vinculantes, solo de asesoramiento con respecto a los objetivos y programas de la FAM.
- Está formado por la Presidencia de la FAM e integrado por un equipo de especialistas de contrastada trayectoria profesional en los campos del medio ambiente, gestión deportiva federativa, personalidades del ámbito científico, cultural y universitario así como de otras disciplinas relacionadas con el medio rural y las montañas.



5. ESTUDIOS Y PROPUESTAS

1. Participación en la **conmemoración del Centenario del nacimiento del Padre Ferrer** colaborando con otras entidades e instituciones en la programación de actos previstos con tal motivo.
2. Promover la **celebración de Jornadas Andaluzas** de Carreras por Montaña, Escalada, Senderismo y resto de nuestros deportes como foro especializado para tratar de dar respuestas a los retos, desafíos y amenazas de estas disciplinas del montañismo
3. Estudio de viabilidad de la edición actualizada de la Historia del Montañismo Andalúz para 2023 en el contexto del 60 aniversario de la FAM.
4. **Publicación sobre los Refugios** de Sierra Nevada.
5. Presentación del Borrador de **Regulación de los Refugios de Montaña** en la Comunidad Autónoma de Andalucía y sobre las **Vías de Escalada** a las Consejerías de la Junta de Andalucía con competencia en Deportes y Medio Ambiente.
6. Redacción del **Plan Director de Infraestructuras** y Equipamientos de Montaña (1921-1925)
7. Tener contactos con las Universidades Andaluzas, al objeto de instaurar los deportes de montaña y escalada en las carreras de Educación Física y Ciencias de la Actividad Física y el Deporte.
8. **Firmar acuerdos con Administraciones públicas**, Universidades o empresas del sector para elaborar un estudio de impacto ambiental sobre las carreras por montaña y escalada para disponer de datos necesarios sobre idoneidad y repercusión económica en la economía local de los municipios rurales.
9. En el **contencioso de las Carreras por Montaña** con la Federación de Atletismo estaremos en la defensa de estas en permanente **coordinación con la FEDME** y resto de federaciones autonómicas para que **sigan dependiendo de las estructuras de montañismo**. Las CxM nacieron y se desarrollaron en el seno de las federaciones de montañismo y ahí deben quedarse.



Área de Gestión Económica y Administrativa

Es el Área donde se asienta el funcionamiento nuclear de la FAM. En ella se ordenan la acción administrativa y económica tanto de los recursos humanos, materiales y financieros de la FAM. Las actuaciones más primordiales y significativas son:

- Departamento Económico: Contabilidad y gestión económica, financiera y presupuestaria.
- Gestión de Recursos Humanos: utilización del teletrabajo como uso normalizado en la acción federativa
- Inventario, Bienes patrimoniales y custodia de documentación.
- Programa de digitalización y documentación de los archivos históricos de la FAM.
- Resolución asuntos administrativos, convenios, subvenciones y certificados oficiales.
- Velar por el cumplimiento de las normas jurídico-deportivas e informar del contenido de estas a los demás órganos de la FAM.
- Reuniones de órganos de representación, gobierno y control, comisiones federativas especiales.
- Licencias federativas, seguimiento de accidentes y plataformas digitales.

1. LICENCIAS FEDERATIVAS

La nueva situación ocasionada por la pandemia global debe servir como una oportunidad para impulsar y fortalecer a la FAM. La recesión económica no debe convertirse en un retroceso de nuestra posición estratégica de encabezar el tejido social en el panorama nacional y andaluz. Por ello proponemos:

- **Potenciar la licencia federativa** con mejor cobertura, **congelación de precios en 2021** y **reducción del costo** en algunas de sus variedades, nuevas modalidades de licencias en la nueva situación y digitalización progresiva de la estructura federativa.
- Prorrogar en los próximos años la emisión de **licencias de inclusión social, menores, licencia familiar y mayores de 65 años.**
- Creación de un **BONO DE LICENCIAS DE DIA** e instaurar **PAQUETES DE PROMOCIÓN** para los organizadores de pruebas.
- Seguir haciendo de la FAM una de las federaciones más consolidadas y grandes del montañismo español. Para ello se actualizará el plan de **crecimiento de la FAM**, pretendiendo crecer un 40 por ciento hasta 2024, alcanzando más de **40.000 federados/as y 850 clubes** de montañismo en Andalucía. **El objetivo es que el 90% de la población andaluza tenga un club** en su municipio y ser la primera federación de montañismo de la FEDME y la tercera de Andalucía

2. ASESORÍA JURÍDICA A CLUBES

Continuar con el servicio de asesoría jurídica

FAM de asistencia a los clubes federados, al objeto de que puedan resolver cuantas dudas tengan en aspectos legales de fiscalidad, responsabilidad civil, seguridad social... Este servicio ubicado en la sede federativa central con un horario permanente de atención directa con los responsables de clubs y un correo corporativo de asistencia y consulta para los diversos estamentos de nuestra federación.



Retos deportivos del futuro

En el horizonte del 2024 la FAM debe de acometer y poner en marcha desde el Área Deportiva proyectos y medidas en cada una de nuestras SIETE especialidades deportivas. Así en...





1. ALPINISMO

El comité de Alpinismo en coordinación con las delegaciones territoriales impulsará actos de divulgación en las diferentes provincias andaluzas difundiendo los éxitos y logros de nuestros alpinistas que anualmente vienen realizando con las expediciones oficiales de la FAM.

Seguiremos protegiendo y financiando al **Equipo de Jóvenes Alpinistas** con otra promoción de alpinistas promesas que se seleccionará en 2021 con periodo en vigor hasta 2023.

Se seguirán convocando anualmente los **Premios FAM** para reconocer y ayudar económicamente las mejores expediciones y retos deportivos de cada año.

Prestación de mecanismos de coordinación y financiación a los clubs organizadores de las **Semanas de la Montaña** que por tradición y antigüedad así se determine.

Se apoyará y favorecerá las búsquedas de recursos propios, públicos y privados, a las expediciones que sean avaladas como oficiales por el comité de Alpinismo y estar integradas en el calendario oficial de la FAM.

En este sentido, se prepara un **programa de expediciones** para que en los próximos años federados/as de la FAM escalen las cuatro cimas de ocho miles aun por alcanzar, con el objetivo de **lograr que alpinistas andaluces** hayan subido las **14 cimas más altas** del planeta.



2. BARRANQUISMO

- Potenciar y dinamizar el comité de Barranquismo para organizar e impulsar actividades de descenso de barrancos.
- **Fomentar los Encuentros de Barranquismo** como actividad anual del calendario deportivo.
- Impulsaremos en Andalucía la práctica y promoción del Barranquismo, **catalogando los equipamientos existentes y fomentando la práctica** de esta disciplina entre nuestros clubs.
- Organización del **Primer Campeonato de Andalucía** de descenso de barrancos.

3. CARRERAS POR MONTAÑA

1. Mantener y desarrollar el apoyo a los diferentes **equipos de la Selección Andaluza de Carreras por Montaña**.
2. **Potenciación de las escuelas de Carreras por Montaña en Andalucía**, promoviendo la creación de nuevas escuelas, contribuir a la capacitación de sus técnicos/as para el buen desarrollo de esta modalidad entre los deportistas en edad escolar.
3. Mejorar y fortalecer los **circuitos provinciales de CxM** en convenio con las diferentes Diputaciones Provinciales.
4. Arraigar y fortalecer la participación en cantidad y calidad de las **carreras por montaña en el CADEBA**.
5. El **Campeonato de Andalucía y la Copa FAM** de carreras por montaña tendrán la **prioridad de esta especialidad** elevando aún más el nivel de calidad y excelencia ante nuestros clubs, federados/as y gran masa de aficionados/as.
6. Continuar con el fomento del **snowrunning** haciendo de Andalucía el **referente nacional** de esta especialidad a través de nuestro campeonato autonómico o, en su caso, de España como en el calendario de pruebas de la FED-ME.
7. Mejorar y optimizar la **Copa Andaluza de Ultratrail** o de Largas Distancias.
8. Permanente contacto con los Organizadores a través de un **“Comisión de Organizadores”** coordinado por el Comité de CxM.
9. **Apoyo y colaboración con los organizaciones de carreras por montaña** poniendo a su disposición un órgano de asesoramiento que facilite los avales, permisos oficiales, protocolos covid, pruebas de test serológicos para las pruebas oficiales que lo necesiten.
10. Ofertar en coordinación con la EAAM cursos de formación de Entrenador de Carreras por Montaña.
11. Incorporar a nuestros mejores deportistas cadetes y juveniles de **carreras por montaña** al programa de excelencia deportiva del **CEEDA** donde concilien con las máximas garantías la formación académica y el entrenamiento deportivo.



4. ESCALADA

Este mandato federativo será el de la definitiva expansión y desarrollo de la escalada andaluza, para ello proponemos las siguientes líneas de actuación:



1. El **comité de Escalada** será renovado con un **equipo multidisciplinar** dotado de expertos/as para definir propuestas de regulación e informes técnicos en defensa de nuestros intereses en las futuras mesas provinciales donde la FAM junto a la AAEE y la consejería de Medio Ambiente consensuaremos un modelo andaluz de Escalada sostenible.
2. **Consolidación de las Copas y Campeonatos** de Andalucía tanto de Dificultad, Bloque y Velocidad con competiciones de calidad incentivando mayor participación en categorías juveniles, sénior, veterana...
3. Fortalecimiento del Campeonato de Andalucía de Rallys de Escalada y de la Copa andaluza de Rallys, garantizando la presencia del equipo andaluz en la Liga de Rallys de la FEDME.
4. Extender, prolongar y mejorar el **Centro Andaluz de Entrenamiento de Escalada** dotándole de medios y personal especializado para que se convierta en el centro de detección y formación de talentos que la FAM demanda con las nuevas promesas de esta especialidad deportiva.
5. Incorporar a nuestros **mejores escaladores/as** cadetes y juveniles al programa de excelencia deportiva del **CEEDA** de próxima creación en **Huelva** donde concilien con las máximas garantías la formación académica y el entrenamiento deportivo.
6. **Reforzar** y reafirmar la Escalada en los CADEBA
7. **Publicación de la guía** y desarrollo de las **escuelas de iniciación de la escalada** deportiva, estimulando la creación de estas escuelas de iniciación, homologando aquellas que cumplan estos parámetros de calidad que serán identificadas con un sello de excelencia.
8. Este modelo andaluz de iniciación a la escalada será difundido por las diferentes provincias mediante cursos y jornadas de divulgación.
9. Impulso a la Escalada con Discapacidad entre el colectivo de personas con diversidad funcional.
10. Promover campañas de iniciación de la escalada en centros docentes y espacios de ocio juveniles que amplíe la base de escaladores practicantes de nuestros clubes.
11. Celebración anual del **encuentro andaluz de escaladoras**, coincidiendo, en algún caso, con el encuentro estatal de escaladoras de la FEDME.
12. Creación de **circuitos provinciales de escalada** en convenio con las Diputaciones.
13. Elaboración de diferentes vídeos divulgativos de la Seguridad en la Escalada, y que transmitan y den a conocer la importancia de la licencia federativa en torno a la práctica de nuestro deporte.

5. ESQUÍ DE MONTAÑA

El esquí de montaña en Andalucía está experimentando una importante evolución en los últimos cinco años, desde que en 2016 la Federación Andaluza de Montañismo pusiera en marcha su programa de tecnificación de esquí de montaña.



En cuatro temporadas pasamos de no tener participantes ni competiciones oficiales para categorías inferiores (2016), a tener un grupo de 21 deportistas adscritos al Programa de Tecnificación y la Escuela de Esquí de Montaña dependiente de la FAM (2020)

El próximo cuatrienio debe suponer el salto de calidad que nos lleve al mejor nivel deportivo de esta especialidad en su historia al formar parte del CEEDA donde nuestros mejores esquiadores recibirán apoyos y facilidades de la Consejería de Educación y Deporte para conciliar la formación y el entrenamiento en un proyecto único en España.

Las actuaciones que se desarrollarán desde el Comité de Esquí de Montaña serán:

1. Ampliar la base de participación promoviendo actuaciones dirigidas al conocimiento e iniciación entre colectivos de jóvenes, centros escolares y clubs con arraigo en el esquí de montaña. Por ello se continuarán realizando los **bautismos en la nieve, encuentro de esquiadores, pruebas sociales...**
2. Los éxitos deportivos de la selección andaluza en categorías inferiores deben reafirmarnos en una excelente posición que nos mantengan en la elite nacional del esquí de montaña, estrechando aún más las relaciones con Cetursa y las entidades locales del entorno de Sierra Nevada que se traduzcan en una **red de escuelas de iniciación al esquí de montaña.**

3. Se continuará apoyando económicamente a la **selección andaluza de Esquí de Montaña** para consolidar un equipo de competición de alto nivel

4. **Dinamización y mejora del CETEMA** (Centro de Tecnificación del Esquí de Montaña Andaluz) siendo reconocido y homologado en la red de centros de la FEDME.

5. Desde la FAM lanzamos el proyecto **“Escuela de Esquí de Montaña”** donde iniciamos a los jóvenes andaluces interesados en el esquí de montaña a través de esta estructura que servirá de vía de acceso al programa de tecnificación en los deportistas que cumplan los requisitos.

El **CEEDA** es una excelente oportunidad para dar un **salto cualitativo de nuestros jóvenes** esquiadores. Los objetivos que planteamos a las autoridades deportivas de Andalucía a corto, medio y largo plazo son:

CORTO: Situar a Andalucía entre las tres mejores comunidades españolas en Copa y Campeonatos de España. Obtener pódium en pruebas nacionales

MEDIO: Obtener títulos de campeones de España por deportistas andaluces. Introducir a jóvenes andaluces en las selecciones españolas por edades.

LARGO: Introducir a deportistas andaluces en equipos nacionales absolutos. Obtener pódium en competiciones internacionales absolutas por deportistas andaluces.



6. MARCHA NÓRDICA

1. Continuar con los **cursos de iniciación y promoción** de la marcha nórdica en todas las provincias andaluzas.
2. Potenciar el **Campeonato de Andalucía y ampliar la Copa de Andalucía de Marcha Nórdica**.
3. Consolidar la **marcha nórdica en los CADEBA**.
4. Impulso a la realización de encuentros provinciales y organizar circuitos provinciales de iniciación al rendimiento deportivo.
5. Organización de Campeonatos de España y garantizar la celebración de Copas de España de Marcha Nórdica.
6. Organización en colaboración de la EAAM de **cursos de Entrenadores de Marcha Nórdica** para seguir siendo referente en el panorama nacional de esta joven especialidad deportiva colaborando estrechamente con la FEDME en la modernización y progreso de esta prometedora especialidad.
7. Participar desde la FEDME en la **creación de una Federación Internacional de Marcha Nórdica** propiciando y participando en competiciones y eventos internacionales.

7. SENDERISMO

1. Continuar celebrando el **Día Andaluz de senderismo en formato descentralizado** en cada delegación territorial fortaleciendo los vínculos de amistad y convivencia entre los clubs de cada provincia.
2. Ampliación al mayor número de provincias de los **circuitos y actividades de senderismo** mediante convenio con las Diputaciones Provinciales.
3. **Desarrollar** y activar aún más la difusión de pruebas del **circuito de Travesías de Resistencia** (CATR) apoyando a los organizadores y participantes.
4. Promover la realización de **caminatas saludables** concebidas como marchas de participación multitudinaria ligadas a reivindicaciones de colectivos sociales o defensa del medioambiente.
5. Reforzar el Encuentro Andaluz de Senderismo para escolares en el CADEBA.
6. Celebrar anualmente rutas reivindicativas en favor de los caminos públicos.
7. Realizar anualmente expediciones a lugares de gran interés para la práctica del senderismo ofertando viajes que sean atractivos para los federados andaluces.
8. Celebración del **DÍA NACIONAL DEL SENDE- RISTA en 2022**.
9. Participación en la semana final del **Euroorando** en Rumania, septiembre 2022.



10. Promover la organización anual de **ENCUENTROS EUROPEOS DE SENDEROS** en las diferentes provincias en colaboración con la Diputación correspondiente.

11. Promocionar el SENDERISMO entre las personas veteranas desde dos enfoques: el de la salud y el bienestar entre las personas de mayor edad, así como el de fomentar un reconocimiento continuo a quienes constituyen nuestra historia federativa.

12. Continuar asistiendo a las Marchas Nacionales de Veteranos, así como la celebración anual del Encuentro Andaluz de Veteranos.

13. Solicitar a la FEDME la organización de la **Marcha Nacional de Veteranos** de 2023.

14. Establecer con entidades e instituciones públicas programas de colaboración para promocionar el senderismo con los escolares, personas mayores y colectivos de inclusión social.

15. Creación de las **Ligas de Senderismo** en el ámbito provincial.



8. MONTAÑISMO EN EDAD ESCOLAR

1. Negociar con las Consejerías de Educación de la CCAA para el desarrollo de programas de iniciación al montañismo en el ámbito escolar.
2. Fomentar la **organización de competiciones** de Centro escolares, Intercentros, **provinciales y autonómicas**.
3. Fomentar los **Centros de Tecnificación y las Escuelas deportivas** específicas.
4. **Participación en actividades nacionales.**
5. Conveniar desde FEDME con las FFAA para la creación de una licencia única a coste mínimo hasta los 17 años.
6. Desarrollar programas como Rocódromos en plazas públicas, Marchas Nórdica o acuática, Senderismo en edad escolar, etc.
7. Organizar **Campus de Verano** para la promoción de los deportes de montaña para chicos-as en edad escolar, Campamentos temáticos para jóvenes, etc
8. Firmar acuerdos de colaboración dirigidos a potenciar los valores del montañismo y los conocimientos de la FAM en materia de actividades en el medio natural.
9. Desarrollo de **programas específicos de promoción** de nuestras modalidades y difusión de los mismas
10. Presentar proyectos para jóvenes a la Comunidad Europea solicitando subvenciones para su ejecución

9. COMITÉ DE ÁRBITROS



El colectivo de Árbitros de nuestra federación es de los últimos en constituirse pero que tienen un papel especial en la estructura competitiva y organizativa de nuestra entidad.

En el estamento de árbitros se adoptarán las siguientes medidas:

1. Celebración de **reuniones anuales del estamento** de grupo y por cada especialidad para unificar criterios de aspectos del arbitraje, repasar las actas y propuestas de modificaciones de los reglamentos actualizando anualmente los Reglamentos de Competiciones.
2. Unificar y completar la equipación del estamento arbitral una vez que se han incorporado un buen número de árbitros nuevos.
3. Convocar **nuevos cursos de equipadores/as, de árbitros de escalada y de árbitros ambientales.**
4. Convocatoria de nuevos cursos de árbitros según necesidades de cada especialidad.



Área de Formación

Un factor de distinción y calidad.

Después de la consolidación de la EAAM como centro de referencia de formación a las personas federadas en la FAM, en los próximos 4 años las acciones más relevantes tienen que ser:





- Consolidación y formalización definitiva del **acuerdo-convenio** con la Consejería de Educación y Deportes, para la formalización del uso de espacios en el CEP de Jaén-El Nerval, como **sede central de la EAAM**.
- Convertir a la EAAM en un **centro de referencia** para que los/as federados/as pueden recibir formación, dentro de la formación a deportistas (cursos de iniciación y/o especialización en todas las disciplinas.). Pero no solo a los/as federados/as, sino tomar el modelo de otras federaciones e impartir esa formación a los/las no federados/as, eso si con un precio más elevado, son la “cantera” de futuros/as federados/as, estas personas son las interesadas en iniciarse en los deportes de montaña.
- **La EAAM es el único centro público que imparte formación reglada** a los/as Técnicos/as Deportivos/as. Debemos ser el **motor de la profesionalización de los guías** y las guías de montaña en Andalucía. Para ello, adaptándose al RD 702/2019, sería una oportunidad de impartir además del nivel I común a todas las especialidades, seguir impartiendo los niveles II de Media Montaña y Escalada; e incluir el nivel II de Barrancos.
- La formación deportiva (técnicos/as de senderos, Entrenadores/as, y Monitores/as FAM, árbitros/as etc.) es la joya de nuestra corona. Los **cursos** más demandados son los de **Monitor/a**, para ello hay que actualizar a los monitores/as FAM que realizaron su formación en el pasado. La formación del Bloque Común debe ser la misma a todas y cada una de las especialidades, incluidas Marcha Nórdica y el nuevo Monitor/a de Escuelas de Escalada, siempre sin invadir las competencias de los técnicos/as deportivos. En el momento que la Ley Andaluza del Deporte entre en vigor de manera completa con el desarrollo normativo, solo tendrán validez las formaciones federativas que se hayan impartido con anterioridad a ese momento.
- Es preciso **consolidar el Claustro y el Cuadro Docente** de la EAAM como una de las señas de identidad de la FAM, así cómo el **comité de técnicos/as**.
- La EAAM, dada la alta demanda de formación, necesita de más personal, disponiendo así de más recursos personales para tareas técnicas-pedagógicas y de administración.

Área de Prevención y Seguridad

El área de Prevención y Seguridad debe continuar ofertando los arraigados y bastante demandados cursos de prevención y seguridad. Pero además en este mandato supondrá un salto de calidad la ampliación al aspecto sanitario poniendo en marcha actuaciones de prevención sanitaria en clubs, comités y delegaciones. Por ello se realizarán las siguientes medidas y pautas de comportamiento:

- **Reactivación de la Red Andaluza de Seguridad en Montaña** (RASEMON) para conseguir su consolidación como figura referente de la Seguridad en Montaña en Andalucía potenciando la figura de los Referentes de Seguridad de las Delegaciones Provinciales.
- Continuidad en la **publicación de boletines informativos** semanales preventivos sobre condiciones de nuestras montañas basados en la información facilitada por fuentes oficiales y profesionales de la montaña, sin duda, información de gran valor para todos los deportistas que durante la temporada invernal salen a la montaña.
- Consolidar un **sistema de trabajo en equipo** con colaboradores con el que de forma coordinada podamos trabajar junto a los referentes provinciales de seguridad. Sin duda un buen trabajo en equipo que facilitará la consecución de objetivos del Área, haciéndola mucho más participativa y, por tanto, aumentará con seguridad el grado de implicación.
- Impartir cursos homologados de uso de los desfibriladores para árbitros de carreras por montañas, guardas de refugios y responsables de equipamientos deportivos de la montaña.
- Dotación de **utensilios y material medicalizado en los Refugios guardados** de Poqueira y Postero Alto acondicionando espacios de primeros auxilios para ser utilizado en situaciones de rescate de alta montaña.
- Poner a disposición del comité de carreras por montaña de DEA para que en competiciones oficiales tanto en Línea, Ultra y K.V. estén a disposición de la organización desfibriladores para ser usado en caso de emergencias.
- Ejecución de una sistemática de **toma y gestión de datos de accidentes en montaña** que nos ayude y facilite el trabajo de cara a la pre-

vención de accidentes en montaña. Para ello se implicará a diferentes entidades, facilitando así el manejo posterior de la información obtenida. Sin duda la información OSMA (sea anual o bianual) es de vital importancia para definir actuaciones y enfocar esfuerzos en aquéllos aspectos, zonas, modalidades...que así lo requieran.

- Fomento e implementación de nuevas acciones formativo-preventivas en el marco de la seguridad en montaña en las diferentes modalidades deportivas con el fin de facilitar herramientas a los deportistas que faciliten una mejor gestión de los accidentes en montaña así como un mejor entendimiento de la importancia que tiene la prevención en las actividades de montaña en orden a su prevención.
- Fomento e implementación de acciones formativo-preventivas eminentemente prácticas dirigidas a personal técnico de la FAM garantizando y facilitando de este modo una adecuada gestión de los accidentes en montaña y su prevención.
- Ejecución de sistemas de **control y mantenimiento** que garanticen un adecuado **estado de las instalaciones** deportivas existentes en las diferentes **modalidades de montaña** (senderos, vías ferratas, barrancos, vías de escalada...), estableciéndose una certificación o similar que garantice las condiciones óptimas del estado de la instalación.
- Diseño y organización de eventos relacionados con la Seguridad en Montaña, así como realización de **campañas específicas en materia de prevención y seguridad** con la participación e implicación de las diferentes Delegaciones Provinciales y clubes de montaña, así como entidades relacionadas con el mundo de la Seguridad en Montaña.

Área de Medio Natural e Infraestructuras

Se creará el Área de Medio Natural e Infraestructuras que coordine y establezca nuestra perspectiva federativa ante la Consejería de Medio Ambiente, las Juntas Rectoras de los espacios protegidos, entidades y administraciones locales de nuestra comunidad autónoma. Para ello se promoverá la formación y concienciación ambiental interna, promoviendo proyectos y campañas de sensibilización, así como la máxima colaboración con las administraciones públicas responsables de la defensa medioambiental.

DECÁLOGO EN DEFENSA DE LA MONTAÑA ANDALUZA

1. Desde el Área de Medio Natural se coordina y establece nuestra perspectiva federativa ante la Consejería con competencia en Medio Ambiente, las Juntas Rectoras de los espacios protegidos, entidades y administraciones locales de nuestra comunidad autónoma. Para ello se promoverá la formación y concienciación ambiental interna, promoviendo proyectos y campañas de sensibilización, así como la máxima colaboración con las administraciones públicas responsables de la defensa medioambiental.
2. En todas las situaciones, la FAM abogará por el máximo respeto por el medio natural constituyéndose en agentes colaboradores de la administración en la protección de nuestros espacios protegidos, escenarios de la mayor parte de nuestra práctica deportiva.
3. La FAM debe aumentar su presencia en todas las Juntas Rectoras de los Parques, con el fin de cumplir con los objetivos de Protección del Medio Ambiente en las ocho provincias andaluzas.
4. Adecuación y revisión de los reglamentos desde un punto de vista medioambiental elaborando protocolos en eventos y competiciones deportivas en especial las carreras por montaña.
5. Jornadas sobre normativa medioambiental aplicada a los deportes de montaña en espacios naturales protegidos.
6. Actualización de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales en los deportes por montaña.
7. Obtención de la certificación ISO 14001 en los refugios y albergues gestionados por la FAM.
8. Mantener negociaciones con Medio Ambiente para que nuestros federados y practicantes de la espeleología se les permitiese el acceso a determinadas grutas o cavidades en igualdad de condiciones que los federados en la Federación Andaluza de Espeleología.
9. Persistir sin reservas en la defensa del dominio público.
10. Instaurar paulatinamente la figura del árbitro ambiental en las pruebas oficiales de Campeonatos y Copa de Andalucía.



INFRAESTRUCTURAS EN EL MEDIO NATURAL

El área de Infraestructuras debe cobrar mayor protagonismo en el próximo mandato debido a la gran actividad que conlleva la puesta en marcha del ambicioso proyecto del Plan de Equipamientos en las montañas andaluzas. La Oficina de Gestión de Infraestructuras en Montaña (OGIMA) será la herramienta de la FAM que redacte proyectos, elabore convenios con las administraciones y también el asesoramiento de Clubes, montañeros y Ayuntamientos de nuestra Comunidad.

1. Este mandato federativo debe ser el de INFRAESTRUCTURAS DE LAS MONTAÑAS. Andalucía en materia de equipamiento de deportes de montaña cuenta con un gran déficit que debe ser saldado en los próximos años en gran medida. Proponemos plantear a las administraciones un Plan Especial de Infraestructura y Equipamientos en la Montaña que palie y reduzca el déficit que actualmente padece nuestra Comunidad Autónoma en materia de senderos, refugios, rocódromos, vías de escalada y de barrancos.
2. Desde esta área se redactarán los proyectos para la administración autonómica, en materia de Refugios y Escalada, presentando en las Consejerías competentes de estas materias un Decreto de regulación de los Refugios de Montaña en Andalucía y otro Decreto de Instalaciones para la escalada en el medio natural.

Por eso apuntamos a las siguientes medidas en materia de

SENDEROS



- Finalizar la **señalización y homologación** de los senderos europeos E-9 y E-12 a su paso por las cinco provincias del litoral atlántico y mediterráneo.
- Incrementar en un 40% la longitud de la red de senderos de Andalucía trazándose como objetivo disponer de 14.000 kms de senderos en nuestra Comunidad Autónoma.
- Homologar la red de senderos de la RENPA

mediante convenio con Medio Ambiente.

- Difundir y publicitar a las entidades locales y otros entes promotores el Decreto Andaluz de senderos de uso deportivo.
- **Fomento del Proyecto de voluntariado** para el mantenimiento básico de senderos.
- Establecer acuerdos con los promotores de la Revisión y Mantenimiento de la red de senderos.
- Diseño y realización de los senderos Nazarí y de la Bética como ejes vertebradores en vertical del senderismo andaluz uniendo Sierra Morena con el litoral
- Buscador de senderos para el espacio web de la FAM, en consonancia con el buscador de la FEDME.
- Actualización del aula virtual para los Cursos de Técnicos de Senderos y reciclaje.

ESCALADA

- Continuar con el programa de **reequipacion de vías de escalada**.
- Señalización de accesos a las principales zonas de escalada de Andalucía.
- Se confeccionará el **censo de zonas de escalada** en Andalucía para ser incluido en la Red especial de Instalaciones deportivas en el medio natural formando parte le Registro Andaluz de Equipamientos Deportivos.
- Se creará una Comisión de Equipadores Oficiales de la FAM que gestionen las diferentes zonas de escalada, así como mantenimiento de estas en convenio con municipios y diputaciones en consonancia con el modelo vasco en el mantenimiento y reequipamiento de zonas de escalada.
- Trabajar por la normalización de los procesos de homologación de estos equipamientos.
- **Reequipación zonas de escalada en las Zorreras Bajas de Loja.**

ROCÓDROMOS

- **Plan Andaluz de Rocódromos** que reduzca el déficit de estos equipamientos. Nuestra aspiración es conseguir que en algún municipio de cada provincia exista un rocódromo con capacidad para la organización de pruebas de carácter regional y nacional. Para ello se propondrán construir rocódromos en convenio con Junta, Ayuntamientos, Diputaciones y FAM.
- Construcción de **nuevos rocódromos de Velocidad** para la tecnificación y competiciones oficiales.
- Adquisición de rocódromos portátiles para la promoción de la escalada en centros docentes.
- Gestionar los rocódromos IFNI y SAN PABLO del Ayuntamiento de Sevilla mediante convenios de colaboración con esta entidad local y a cuantos se llegue mediante acuerdo de colaboración con la FAM.
- Conseguir mediante convenio con la Delegación de Educación en Jaén de la Junta de Andalucía la gestión del rocódromo del centro de profesores del Neveral.

BARRANCOS

- Plan de señalización y accesos de los Barrancos más demandados.
- Plan de señalización de accesos.
- Proyecto reequipación zonas de barrancos.
- Material de equipamiento.



REFUGIOS

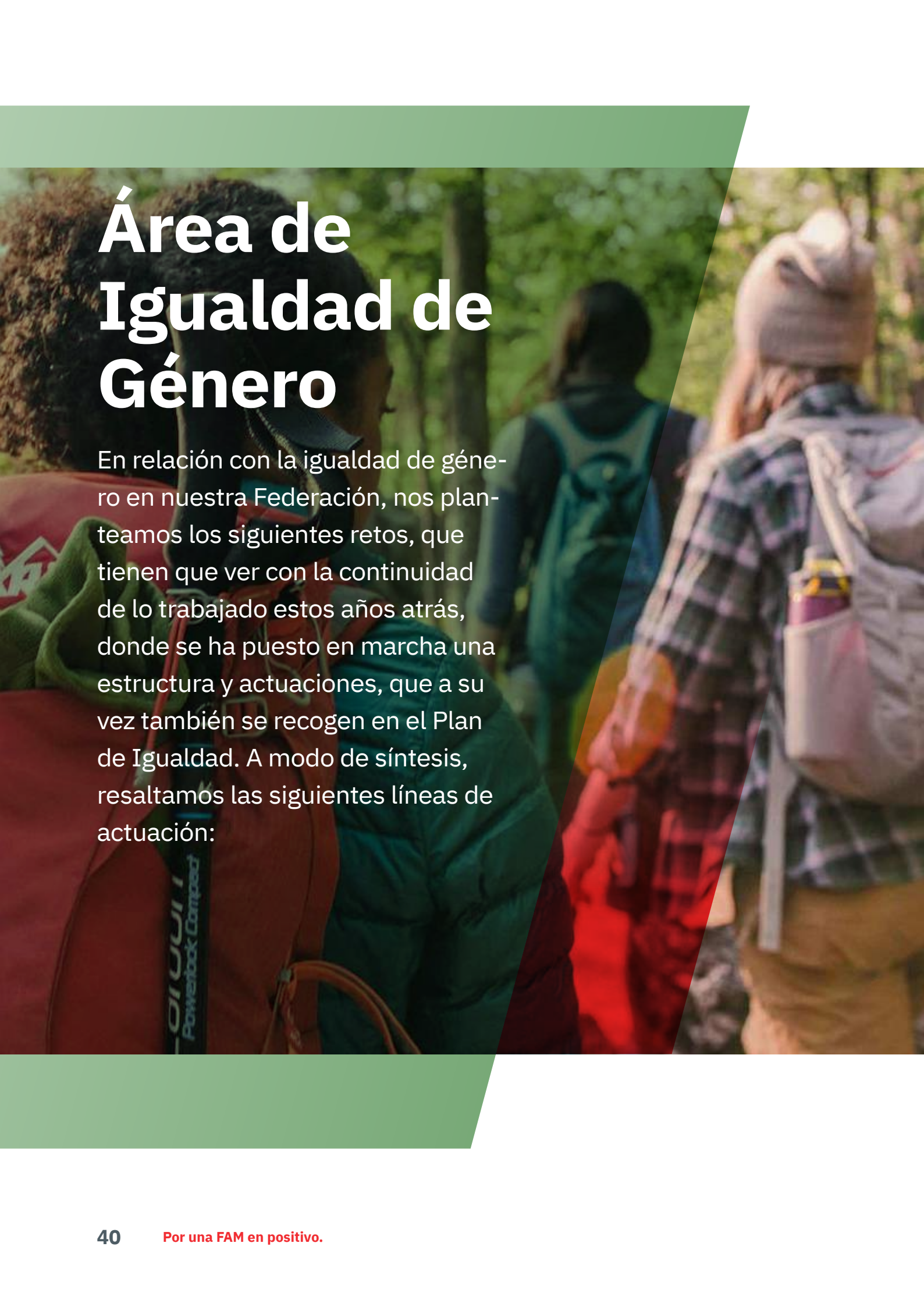
Hoy día los refugios de montaña se han convertido en equipamientos imprescindibles para la práctica de los deportes de montaña y han evolucionado hasta llegar a tener la consideración de infraestructura deportiva de interés medioambiental y de servicio público. Se contemplan las siguientes realizaciones:



- Proyectos de ejecución de **ampliación y reforma de los Refugios Poqueira y Postero Alto** dotándoles de energías renovables, mejoras de abastecimiento y depuración, modernizando y mejorando sus instalaciones para un mejor servicio de alojamiento y pernocta al federado.
- Finalización del expediente de la concesión administrativa de la gestión de estos equipamientos, iniciada hace varios años.
- **Mejora y optimización** del refugio-Albergue casa Las Beatas de Alcalá de los Gazules (Cádiz).



- **Rehabilitación** de la antigua estación **en el Cerro del Hierro** para convertirlo en **albergue de escaladores**.
- Plan integral en la mejora y rehabilitación de los **refugios final de etapa del sendero Sulayr**, GR-240, para dar viabilidad a las grandes potencialidades de uso de este sendero circular que rodea a Sierra Nevada en convenio con el Espacio Natural de Sierra Nevada y las Diputaciones de Almería y Granada.
- Participar en la rehabilitación del Albergue-refugio San Francisco de los Campos de Otero. El Albergue San Francisco, no sólo es uno de los edificios más significativos del patrimonio arquitectónico de Sierra Nevada, sino que es el fiel testigo de la memoria histórica y cultural del macizo. Un verdadero símbolo histórico. Es el germen de todo lo que hoy es Sierra Nevada.
- Apoyo a la apertura del Albergue del Puerto de la Ragua haciendo de este espacio un enclave montañoso de amplias posibilidades para el esquí de montaña y el senderismo adaptado.



Área de Igualdad de Género

En relación con la igualdad de género en nuestra Federación, nos planteamos los siguientes retos, que tienen que ver con la continuidad de lo trabajado estos años atrás, donde se ha puesto en marcha una estructura y actuaciones, que a su vez también se recogen en el Plan de Igualdad. A modo de síntesis, resaltamos las siguientes líneas de actuación:

PRESENCIA DE MUJERES:

Abundar en la participación y la promoción de niñas y mujeres en los deportes de montaña, así como en los diversos estamentos federativos.

- Aumentar el número de deportistas federadas, animando en el deporte base, encuentros específicos de mujeres en todas las disciplinas, acciones positivas en niñas y adolescentes para evitar abandono, etc.
- Mejorar la presencia de mujeres en puestos técnicos, de decisión, profesorado, incentivando la presencia de mujeres en los estamentos de Técnicas y Arbitras.
- Conseguir y mantener la paridad a lo largo del periodo (no + de 40, ni menos de 60 % de cualquiera de los sexos).
- Establecer acciones específicas, como la licencia social, o similares, para colectivos especialmente vulnerables: víctimas de violencia de género, familias monomarentales, deportistas embarazadas y/o durante el primer año de vida de la criatura, mujeres con discapacidad, etc.

CREAR EL OBSERVATORIO DE LA IGUALDAD DE LA FAM:

- Órgano consultivo que vele por que se garantice el principio de igualdad como eje transversal a la estructura federativa.
- Uso inclusivo del lenguaje, de las imágenes y de la comunicación en prensa y RRSS.
- Facilitar la corresponsabilidad y la conciliación familiar para que federados y federadas puedan acceder con mayor facilidad a la práctica de los deportes de montaña.

- Racionalizar los horarios y facilitar el uso de las tecnologías de la comunicación para garantizar la presencia no física, en reuniones, actos, votaciones, etc, de aquellas personas, en su mayoría mujeres, que tienen mayores dificultades para participar en la toma de decisiones, y aportar nuevos enfoques.
- Continua revisión, desde el enfoque de género, de los reglamentos, pruebas deportivas, selecciones andaluzas, etc.
- Prevenir mediante comunicaciones o campañas mediáticas la violencia de género en nuestros deportes, especialmente la que tiene que ver con las agresiones y violencias sexuales. Y en su caso atenderla y derivarla a los recursos institucionales que ofrecen una atención integral de las mismas.

Además, en este nuevo periodo debemos afianzar las innovaciones implementadas en las pasadas temporadas

- Se tendrán **revisiones periódicas del Plan de Igualdad** en la FAM, haciendo hincapié en un buen diagnóstico y en la sensibilización en materia de género e igualdad de oportunidades.
- Se ampliarán las relaciones institucionales con los organismos públicos de igualdad competentes.
- Alcanzar en la Junta Directiva y Comisión Delegada número de representación femenina en consonancia con el porcentaje de licencias federadas de mujeres, aspirando a la paridad en los órganos de decisión de la FAM.
- Consolidaremos los Encuentros Andaluces de Montañeras, así como los Encuentros Nacionales y autonómicos de Escaladoras.



Área de Montañismo Inclusivo

Esta área establece un plan de desarrollo que pasa por la consecución progresiva de los siguientes objetivos:



- Favorecer e impulsar la inclusión de las personas con discapacidad en las estructuras ya existentes en el ámbito del montañismo pudiendo desarrollar competiciones oficiales específicas según necesidades en igualdad de condiciones.
 - Fomentar la inclusión de personas con discapacidad en los clubs de la FAM.
 - Favorecer el acceso de las personas con discapacidad a las infraestructuras propias de los deportes de montaña y realizar las adaptaciones necesarias para garantizar una accesibilidad máxima.
 - Realizar promoción entre la población con discapacidad especialmente en niños, niñas y jóvenes con discapacidad para la incorporación a las actividades de montaña.
 - Promover la formación de monitores de clubes y profesionales del deporte con conocimientos en materia de montaña con diferentes tipos de discapacidad.
- Para ello se actuará especialmente en las siguientes actuaciones:
- Celebración de **Encuentros anuales de montañismo adaptado**.
 - **Promoción de la Licencia de Inclusión Social**, licencia federativa que incluye a este y a otros colectivos en riesgo de exclusión, para animar a su participación en todas nuestras disciplinas deportivas.
 - Mejorar la **accesibilidad** de personas con diversidad funcional **a nuestros servicios**: página web, información, coberturas específicas de la licencia.

Por una FAM en Positivo

Ahora...mucho +.

CANDIDATURA DE

Julio Perea Cañas

Asambleísta FAM por el Estamento de Técnicos
Club Sociedad Sierra Nevada

